



Secretaría

Ref. DEC/1085/2021 PLENO/8/2021

## CERTIFICADO

Secretaría General del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi,

### CERTIFICA:

Que en el día 21 de junio de 2021, la Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente **RESOLUCIÓN 1059/2021**:

"El artículo 46.3 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, permite la realización de las sesiones de forma telemática en situaciones de "fuerza mayor, de grave riesgo colectivo, o catástrofes públicas", circunstancia que entendemos concurre, considerando la situación excepcional de grave riesgo colectivo producido por la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, siendo además la opción que se considera más recomendable a los efectos de asegurar la efectividad de las medidas de prevención aprobadas, limitándose la presencialidad a lo estrictamente necesario y con la finalidad de minimizar los posibles riesgos para la salud.

Vista la relación de expedientes, y en ejercicio de las competencias que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el art. 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y el Reglamento Orgánico Municipal, publicado en el B.O.P de Alicante núm 111, de 13/06/2017, y demás legislación vigente y concordante, la Alcaldía Presidencia **RESUELVE**:

**Primero:** Convocar sesión **ORDINARIA** del **AYUNTAMIENTO PLENO** para el día **25 de junio de 2021**, (primera convocatoria), a las **12:00 horas**, que tendrá lugar de forma **telemática** mediante videoconferencia a través de la aplicación Zoom. [Art 46.3 Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local].

**Segundo:** Orden del día de la sesión:

#### I. PARTE RESOLUTIVA.

**1. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES:**



- ACTA DE FECHA 26/05/2021, CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA. Remitido el 04 de junio de 2021 mediante notificación electrónica a todos los Concejales/as de la Corporación, según art. 63 del Reglamento Orgánico Municipal [N.E]. Procedimiento BAS/1366/2021.
- ACTA DE FECHA 28/05/2021, CONVOCATORIA ORDINARIA. Remitido el 19 de junio de 2021 mediante notificación electrónica a todos los Concejales/as de la Corporación, según art. 63 del Reglamento Orgánico Municipal [N.E]. Procedimiento BAS/1393/2021

**2. BAS/1205/2021. DACIÓN DE CUENTA AL PLENO INFORME DE AUDITORÍA OPERATIVA, DE LA GESTIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR DE LOS CONTROLES BÁSICOS DE LOS MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA. EJERCICIOS 2015-2019. [DICTAMINADO EN SESIÓN DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2021, DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO].**

**3. BAS/1605/2021. PROPUESTA DE APROBACIÓN I PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA PLANTILLA DEL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE L'ALFÀS DEL PI 2021-2025. [DICTAMINADO EN SESIÓN DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2021, DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, RÉGIMEN INTERIOR, PERSONAL Y ESPECIAL DE CUENTAS].**

**4. BAS/1092/2020. APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO DE EXPROPIACIÓN, POR EL PROCEDIMIENTO DE TASACIÓN CONJUNTA POR RAZÓN DE URBANISMO, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO: MEJORA DE LA MOVILIDAD Y CAPACIDAD DEL CAMÍ VELL DE ALTEA- CV 753, LALFÀS DEL PI. [DICTAMINADO EN SESIÓN DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2021, DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO].**

## II. PARTE INFORMATIVA.

Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía y Concejalías delegadas desde la celebración de la última sesión: **desde la número 903/2021 de fecha 21 de mayo de 2021, hasta la número 1022/2021, de fecha 17 de junio de 2021**, que están a disposición de los Sres/Sras. Concejales/as de la Corporación en la Intranet municipal.

## III. PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA CORPORACIÓN: RUEGOS, PREGUNTAS Y, EN SU CASO, MOCIONES.

**Tercero:** Trasladar la presente resolución a todos los Concejales/as miembros de la Corporación, mediante notificación electrónica según art. 63 del Reglamento Orgánico Municipal, haciéndose constar la aceptación expresa de todos los Concejales/as de esta Corporación para ser notificados por medios telemáticos. Se les recuerda que desde la formalización de la presente convocatoria, toda la documentación está disponible e incorporada en la Plataforma de gestión y tramitación electrónica del procedimiento que dispone este Ayuntamiento, con motivo del acceso de los mismos de una manera eficaz y eficiente.

**Cuarto:** Se inserta, el día de la fecha, para conocimiento público general, la presente convocatoria en el **Portal de Transparencia del Ayuntamiento:**

<http://www.lalfas.es/transparencia/normativa/convocatoria-pleno/>

Lo acuerda, manda y firma D. Vicente Arques Cortés, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi.



Identificador i06 K1n57 7UQQ qpPU uOv0 v5fR lbQ=  
Documento firmado electrónicamente. Comprobar en <https://ciudadano.lalfas.es>

\*

l'Alfàs del Pi, 21 de junio de 2021

Ante mí, Secretaría General

El Alcalde Presidente

ALCALDIA

Fecha firma: 21/06/2021 14:04:57 CEST

ALCALDIA

SELLO ELECTRONICO

SECRETARIA

Fecha firma: 21/06/2021 14:05:01 CEST

SECRETARIA

SELLO ELECTRONICO